

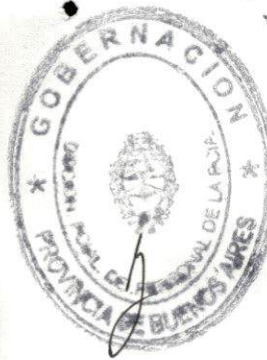
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 OCT 2009



VISTO el expediente N° 21706-6313/09 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Director de Servicios Informáticos presentada por Daniel Oscar DUCKARDT y la designación en el citado cargo de David Diego Bartolomé FERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:



Que corresponde considerar la renuncia de Daniel Oscar DUCKARDT, a partir del 3 de agosto de 2009, según lo previsto por el artículo 14 Inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que para ocupar el cargo cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a David Diego Bartolomé FERNANDEZ;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;



Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

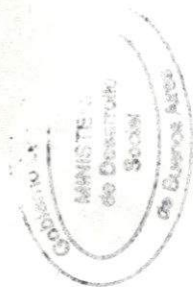
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Dirección General de Administración, Dirección

M, 

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



de Servicios Informáticos, a partir del 3 de agosto de 2009, la renuncia al cargo de Director, presentada por Daniel Oscar DUCKARDT (DNI N° 21.865.260, Clase 1971, Legajo N° 305.745), quien fuera designado mediante Decreto N° 317/07, quién se reintegra a su cargo de revista del Agrupamiento Ocupacional 03, Personal Administrativo, Clase 4, Grado XIII, Código 3-0000-XIII-4, Categoría 05, Administrativo Inicial, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección de Servicios Generales y Auxiliares, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Coordinación Operativa, Dirección General de Administración, Dirección de Servicios Informáticos, a partir del 3 de agosto de 2009 en el cargo de Director, a David Diego Bartolomé FERNANDEZ (DNI N° 23.008.572, Clase 1972), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo que antecede, de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

M,

DECRETO N°

2191

BALDUINO ALVAREZ DE RIVERA
Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires